RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
Nº 050-2016-CO-UNF

Sullana, 19 de Abril de 2016

VISTOS:
La Resolución de Comisión Organizadora N° 023-2016-CO-UNF de fecha 19 de febrero de 2016, el Oficio N° 014-2016-UNF-CA de fecha 29 de marzo de 2016, el Proveído N° 136-2016-V.ACD-UNF de fecha 29 de marzo de 2016, el Proveído N° 377-2016-UNF-CO-P de fecha 30 de marzo de 2016, el Oficio N° 152-2016-UNF-OGPP de fecha 30 de marzo de 2016, el Proveído N° 400-2016-UNF-CO-P de fecha 18 de abril de 2016, los acuerdos tomados del Acta de Sesión Ordinaria Continuada de fecha 19 de abril de 2016 conforme obra en los archivos de Secretaria General;

CONSIDERANDO:
Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA en el Distrito y Provincia de Sullana, departamento de Piura, con los fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza Noroeste del país;

Que, la parte final del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria Nº 30220, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinadas a regular la institución universitaria, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 023-2016-CO-UNF de fecha 19 de febrero de 2016, se aprobó el Plan Operativo del Proceso de Admisión 2016-I de la Universidad Nacional de Frontera, con su respectivo Presupuesto, presentada por la Vicepresidencia Académica de la UNF, el mismo que en calidad de anexo es parte integrante de la presente resolución;

Que, mediante Oficio N° 014-2016-UNF-CA de fecha 29 de marzo de 2016, la Comisión del Proceso de Admisión 2016-I solicita al Sr. Vicepresidente de la Comisión Organizadora, la modificación del Presupuesto de Admisión 2016-I, aprobado mediante Resolución Nº 023-2016-CO-UNF, debido a que se han modificado los requerimientos de docentes, y han variado de "Asignación por movilidad" a "Servicios", por no contar con docentes contratados; por otro lado, la partida de "Servicio de Volanteo" se ha incrementado de S/ 2400 a S/4500, por postergación del examen de admisión ordinario, habiéndose tenido que informar de este cambio a la población en general;

Que, mediante Proveído N° 136-2016-V.ACD-UNF de fecha 29 de marzo de 2016, el Sr. Vicepresidente Académico remite a la Presidencia de la Comisión Organizadora copia del Oficio Nº 014-2016-UNF-CA, a fin de que sea tratado en agenda de sesión de Comisión Organizadora;

Que, mediante Proveído N° 377-2016-UNF-CO-P de fecha 30 de marzo de 2016, la Presidencia de la Comisión Organizadora remite a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto copia del proveído Nº 136-2016-V.ACD-UNFcon sus anexos, a fin de que emita Informe Técnico;

Que, mediante Oficio N° 152-2016-UNF-OGPP de fecha 30 de marzo de 2016, la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto comunica a la Presidencia de la Comisión Organizadora lo siguiente:

- Que ha procedido a revisar la propuesta de modificación del presupuesto del Proceso de Admisión 2016-I, presentado por Sr. Vicepresidente Académico de la UNF, de lo cual se presenta un cuadro comparativo que nos permite visualizar las diferencias entre partidas:

Partida de Gastos	Ppto Inicial	Ppto Modificado	Diferencias
2.3.1.3.1.1 Combustible y Lubricantes	630.00	630.00	0.00
2.3.1.5.1.1 Respuestos y Accesorios	800.00	800.00	0.00
2.3.1.9.1.2 Material Didactico, Accesorios y Útiles de Enzeñanza	1,200.00	1,200.00	0.00
2.31.99.1.99 Otros Bienes	2,450.00	2,450.00	0.00
2.3.2.1.2.99 Otros Gastos	16,650.00	7,550.00	-9,100.00
2.3.2.2.2.2 Servicios de Telefonía fija	60.00	0.00	-60.00
2.3.2.2.4.1 Servicios de Publicidad	22,500.00	22,500.00	0.00
2.3.2.2.4.4 Servicios de impresiones, encuadernación y empastado	480.00	480.00	0.00
2.3.2.4.1.5 De maquinarias y Equipos	500.00	500.00	0.00
2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	20,620.00	32,320.00	11,700.00
TOTAL	**65,870.00**	**68,410.00**	**2,540.00**

- Asimismo señala que se puede observar que el presupuesto de gastos se ha incrementado, siendo la partida que registra mayor monto la 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos; la misma que no cuenta con cobertura presupuestaria para financiar los mayores gastos propuestos relacionados con ésta, por lo que será necesario que en el documento que se autorice la modificación del Presupuesto del Proceso de Admisión 2016-I, se autorice a su vez a su despacho ejecutar la modificación presupuestaria respectiva con el fin de habilitar el importe de S/.11,700 a favor de la partida 2.3.2.7.11.90 Servicios Diversos.

Que, mediante Proveído Nº 400-2016-UNF-CO-P de fecha 18 de abril de 2016, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora remite a la Secretaria General copia del Oficio Nº 152-2016-UNF-OGPP con sus anexos, a fin que sea incluido en la agenda de la próxima sesión de la Comisión Organizadora de la UNF;

Que, los acuerdos que a continuación se detallan han sido tomados del Acta de Sesión Ordinaria Continuada de fecha 19 de abril de 2016, conforme obra en los archivos de Secretaria General:

"Aprobar, en vías de regularización, la modificación del Presupuesto del Proceso de Admisión 2016-I, aprobado mediante Resolución de Comisión N° 023-2016-CO-UNF de fecha 19 de febrero de 2016, quedando como sigue:

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
Nº 050-2016-CO-UNF

Sullana, 19 de Abril de 2016

INGRESOS Y GASTOS MODIFICADOS:

RESUMEN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS ADMISIÓN REGULAR UNF - AÑO 2016-I		
PRESUPUESTO DE INGRESOS		78,600.00
Inscripción derecho de inscripción S/262.00 (por 300 Alumnos examen ordinario)	78,600	
Inscripción derecho de inscripción S/.262.00 (Alumnos examen extraoridnario)		68,410.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS		
Servicio por gestión de Dirección de PROCESOS DE ADMISIÓN promedio S/.1500 por 3 meses 2P	9,000.00	
Servicio de (04) cuatro docentes para elaboración Examen de Admisión 600 c/u y un (01) responsable del proceso de calificación	3,000.00	
Servicio de un docente encargado de elbaoración del Banco de Preguntas S/.600	600.00	
Asignación por movilidad para: Supervisor de Logística S/.500, Asistente de Logística S/.500, Supervisor de Aulas y Material S/.300, Supervisión en Puerta de Ingreso S/300; veedora interna S/.400	2,000.00	
Asignación por movilidad a asistente de PROCESOS DE ADMISIÓN 1 Persona x S/.300 x2 meses	600.00	
Asignación por movilidad del personal de soporte encargados de: 01 digitación S/.350, 01 soporte informático S/350, 01 Impresión y compaginación S/.350, 01 encargado de grupo electrónico S/400, Y 01 técnico soporte de calificación S/. 550.00 soles	2,000.00	
Asignación por movilidad para personal durante todo el proceso de Admisión: imagen, 01 Técnico para elaboración de actas y trámite documentario S/.750 X2P	1,500.00	
Servicio de 8 docentes para cuidado de Examen de Admisión 8 Personas x S/.300.00	2,400.00	
Asignación por movilidad de personal de limpieza para Examen de Admisión 3 personas X S/.150.00	450.00	
Servicios de Supervisión de Examen y lacrado de puerta y sobres 300 x 1 exámenes (RPH)	300.00	
Asingación por movilidad para Supervisión de Desecho e incineración de material residual del examen	500.00	
Servicios de movilidad para Promoción a las académicas/ municipalidades de la Sub Región Luciano Canchaque	1,800.00	
Servicios de alimentación de personal que participa en EL PROCESO DE ADMISIÓN	2,000.00	
Servicios de Impresión de Sobres membretados para los files de los postulantes	460.00	
Material de Enseñanza y Papelería	1,200.00	
Master y tonner para duplicadora	800.00	
Servicios de Mantenimiento de equipos	500.00	
Servicios de Publicidad en medios de prensa radial y escrita por 2 meses	22,500.00	
Servicios de Publicidad en paneles, gigantografías y cintillos adhesivos	8,220.00	
Asignación por movilidad de (01) un chófer de bus - turno tarde/noche	500.00	
Merchandising (polos, lápiceros)	2,450.00	
Servicios de volante 3Pª S/.200/Semana*8 Semanas	4,500.00	
Combustible bus-Servicio tarde-noche	630.00	
Imprevistos y otros servicios generales	500.00	
SALDO DE FINANCIERO		10,190.00

"Autorizar, en vías de regularización, a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto ejecutar la modificación presupuestaria respectiva con el fin de habilitar el importe de S/ 11,700 a favor de la partida 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos; que permitan financiar los gastos propuestos en el Presupuesto de Plan Operativo del Proceso de Admisión 2016-I aprobado en el acuerdo precedente."

Que, con el propósito de dar el correcto cumplimiento a las atribuciones y competencias asignadas por la Constitución y la Ley a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, se hace necesario proyectar la resolución pertinente, la misma que deberá contener los acuerdos tomados del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 18 de abril de 2016;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 037-2016-MINEDU de fecha 30 marzo de 2016 se constituyó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, integrada por el Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Presidente de la Comisión Organizadora, el Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Vicepresidente Académico; y - Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación y mediante Resolución Viceministerial N° 045-2016-MINEDU de fecha 14 abril de 2016, se encargó las funciones de Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera al Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Vicepresidente Académico de la referida Comisión Organizadora, en adición a sus funciones, hasta la designación del titular;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley de Universidades Nº 30220, la Ley de creación de la Universidad de Frontera Nº 29568, la Resolución Viceministerial N° 037-2016-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 045-2016-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR en vías de regularización, la modificación del Presupuesto del Proceso de Admisión 2016-I, aprobado mediante Resolución de Comisión N° 023-2016-CO-UNF de fecha 19 de febrero de 2016, quedando como sigue:

INGRESOS Y GASTOS MODIFICADOS:

RESUMEN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS ADMISIÓN REGULAR UNF - AÑO 2016-I		
PRESUPUESTO DE INGRESOS		78,600.00
Inscripción derecho de inscripción S/262.00 (por 300 Alumnos examen ordinario)	78,600	
Inscripción derecho de inscripción S/.262.00 (Alumnos examen extraoridnario)		68,410.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS		
Servicio por gestión de Dirección de PROCESOS DE ADMISIÓN promedio S/.1500 por 3 meses 2P	9,000.00	
Servicio de (04) cuatro docentes para elaboración Examen de Admisión 600 c/u y un (01) responsable del proceso de calificación	3,000.00	
Servicio de un docente encargado de elbaoración del Banco de Preguntas S/.600	600.00	
Asignación por movilidad para: Supervisor de Logística S/.500, Asistente de Logística S/.500, Supervisor de Aulas y Material S/.300, Supervisión en Puerta de Ingreso S/300; veedora Interna S/.400	2,000.00	
Asignación por movilidad a asistente de PROCESOS DE ADMISIÓN 1 Persona x S/.300 x2 meses	600.00	
Asignación por movilidad del personal de soporte encargados de: 01 digitación S/.350, 01 soporte informático S/350, 01 Impresión y compaginación S/.350, 01 encargado de grupo electrónico S/400, Y 01 técnico soporte de calificación S/. 550.00 soles	2,000.00	
Asignación por movilidad para personal durante todo el proceso de Admisión: imagen, 01 Técnico para elaboración de actas y trámite documentario S/.750 X2P	1,500.00	
Servicio de 8 docentes para cuidado de Examen de Admisión 8 Personas x S/.300.00	2,400.00	
Asignación por movilidad de personal de limpieza para Examen de Admisión 3 personas X S/.150.00	450.00	
Servicios de Supervisión de Examen y lacrado de puerta y sobres 300 x 1 exámenes (RPH)	300.00	
Asingación por movilidad para Supervisión de Desecho e incineración de material residual del examen	500.00	
Servicios de movilidad para Promoción a las académicas/ municipalidades de la Sub Región Luciano Canchaque	1,800.00	
Servicios de alimentación de personal que participa en EL PROCESO DE ADMISIÓN	2,000.00	
Servicios de Impresión de Sobres membretados para los files de los postulantes	460.00	
Material de Enseñanza y Papelería	1,200.00	
Master y tonner para duplicadora	800.00	
Servicios de Mantenimiento de equipos	500.00	
Servicios de Publicidad en medios de prensa radial y escrita por 2 meses	22,500.00	
Servicios de Publicidad en paneles, gigantografías y cintillos adhesivos	8,220.00	
Asignación por movilidad de (01) un chófer de bus - turno tarde/noche	500.00	
Merchandising (polos, lápiceros)	2,450.00	
Servicios de volante 3Pª S/.200/Semana*8 Semanas	4,500.00	
Combustible bus-Servicio tarde-noche	630.00	
Imprevistos y otros servicios generales	500.00	
SALDO DE FINANCIERO		10,190.00

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
Nº 050-2016-CO-UNF

Sullana, 19 de Abril de 2016 136

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, en vías de regularización, a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto ejecutar la modificación presupuestaria respectiva con el fin de habilitar el importe de S/ 11,700 a favor de la partida 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos; que permitan financiar los gastos propuestos en el Presupuesto de Plan Operativo del Proceso de Admisión 2016-I, aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la presente Resolución sea notificada a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

(FDO.) DR. CARLOS JOAQUIN LARREA VENEGAS, Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.

(FDO.) ABG. MARITZA LORENA DEL ROSARIO MOGOLLON PEÑA, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

C.C.: Miembros de la Comisión Organizadora UNF, OGPP, OGAJ, OGA, RR.HH, Contabilidad, Abastecimiento, Tesorería, OI, OGCT, OGIM, UF, OGEPS, OGBU, OGIRI, Responsables (e) de Carrera, Interesado, Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Dr. Carlos J. Larrea Venegas
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENTE (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña
SECRETARIA GENERAL